

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-001/2013

COMPRANET
LA-921002997-N1-2013

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ENERO DE 2013

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 17 fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 21 Poniente No. 501, Col. El Carmen, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN de EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL LUNES 07 AL VIERNES 11 DE ENERO DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL LUNES 07 AL VIERNES 11 DE ENERO DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los siguientes correos:

marco683@msn.com
marco.perezs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Lunes 07 al Viernes 11 de Enero de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el Viernes 11 de Enero de 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-001/2013, COMPRANET LA-921002997-N1-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Octubre 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple legible; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1. de las bases**.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple legible”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar dentro de los **15 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **Mínimo de un año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo, nombre del fabricante y procedencia de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, en original o copia simple, los catálogos y manuales de operación que en su conjunto contengan por escrito todas las características de los bienes ofertados, referidas en la descripción de las partidas, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente.

NOTA 1: Los licitantes podrán anexar los manuales completos o solo las hojas donde se referencien las características solicitadas. Si se opta por presentar las hojas del manual, los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica el manual completo en un CD.

NOTA 2: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o folletos en medios digitales.

4.5.3.- Currículum del licitante en el que indique su experiencia, mínima de un año, en la venta y fabricación de equipo médico, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

4.5.4.- De acuerdo al origen de los equipos, los licitantes deberán presentar copia certificada ante notario de los siguientes Certificados:

Para equipos de Origen Nacional:

a) Certificado de cumplimiento que avale la Norma Oficial Mexicana vigente para el bien ofertado ó Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la COFEPRIS vigente (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).

Para equipos de Origen Nacional ó Internacional:

b) Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance para los bienes ofertados.

c) Certificado ISO-13485 vigente con alcance para el equipo ofertado. **Aplica para las partidas de la 3 a la 10 y de la 13 a la 30.**

d) Certificado FDA o CE como comprobante de libre venta con alcance para el equipo ofertado. **Aplica para las partidas de la 3 a la 10 y de la 13 a la 30.**

NOTA: La copia de los certificados deberá entregarse en español, si se hiciera en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de su traducción simple al español.

4.5.5.- Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro Vigente emitido por la COFEPRIS por la partida ofertada, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

4.5.5.1.- En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante y procedencia. Dicho Documento tendrá que venir acompañado de la copia del Registro Sanitario Original.

b) Solicitud de Prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante y procedencia. Documento tendrá que venir acompañado de la copia del Registro Sanitario Original.

4.5.5.2.- En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS, en el cual se indique que no se requiere registro sanitario para dicho producto.

NOTA: Cada copia de Registro Sanitario, Modificación de Registro Vigente, Prórroga, Solicitud de Prórroga, Carta de Prórroga, Carta o Documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia. Asimismo, la no coincidencia del Registro Sanitario con la base de registros de la COFEPRIS, será motivo de descalificación de la partida.

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

a) A que mi representada garantizará el bien ofertado en cuanto a su calidad por mínimo un año, contado a partir de la recepción del bien en el almacén de la contratante.

b) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, defectos de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a **5 días hábiles**.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A que mi representada entregará junto con los bienes adjudicados, el Manual de Operación en Original de cada una de las partidas adjudicadas.

d) A que mi representada capacitará a 3 usuarios en el lugar de destino de los Equipos de la siguiente forma:

- Una primera capacitación en turno matutino y vespertino, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
- Una segunda capacitación en turno matutino y vespertino, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

NOTA: Este inciso aplica para las partidas de la 1 a la 10 y de la 13 a la 30.

e) A que mi representada instalará, armará y pondrá en marcha los equipos de las partidas: 7, 9, 10 y de la 13 a la 30 en los lugares que la contratante lo requiera, sin costo alguno para esta.

NOTA: En los incisos d) y e) de la carta, el licitante podrá indicar solo las partidas en las que participa.

4.5.7.- Los Licitantes que oferten las partidas **2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29 y/o 30** deberán presentar lo siguiente, según les aplique:

4.5.7.1.- En caso de que el licitante sea **Fabricante**, deberá manifestarlo mediante un escrito libre en papel membretado, debiendo estar acompañado de una Copia certificada ante Notario, de la Identificación Oficial del representante legal que firme dicho documento.

NOTA: Tanto la convocante como la contratante, se reservan el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de lo que se manifieste en el escrito.

4.5.7.2.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo/Primario**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación. Dicha carta deberá estar acompañada con una Copia certificada ante Notario, de la Identificación Oficial del representante legal que firme la carta.

4.5.7.3.- En caso de ser **Distribuidor Secundario**, el licitante deberá presentar la siguiente documentación:

Carta del Distribuidor Exclusivo/Primario donde manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación y Carta donde el Fabricante otorga la distribución primaria o exclusiva al distribuidor primario, ambas cartas deberán estar acompañadas con Copia certificada ante Notario, de la Identificación Oficial del representante legal que firme las cartas.

4.5.8.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

a) Que los bienes o productos ofertados por mi representada, son producidos en México ó por países con los que se tiene un Tratado de Libre Comercio o Acuerdos Comerciales en los cuales se consideró un Título o Capítulo de Compras del Sector Público para la Adquisición de Equipo Médico, comprometiéndome en caso de resultar adjudicado, a entregar copia del Certificado de Origen ante la contratante, al momento de la entrega de los bienes.

b) Que los productos que oferta mi representada No tienen Alertas Sanitarias y no se encuentran Boletinadas por ninguna Autoridad.

4.5.9.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.9, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Se comunicará al licitante adjudicado la fecha, lugar de instalación (dentro de la Ciudad de Puebla) y puesta en marcha de los equipos, dentro de los 5 días posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.6.2.- Los Licitantes deberán apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en las partidas solicitadas, respetando la descripción y la presentación, asimismo solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla”**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **“Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de acudir persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA LUNES 14 DE ENERO DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día hábil siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 21 DE ENERO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículum, Certificados, Registro Sanitario, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **LUNES 28 DE ENERO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de acudir persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincide conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y PROCEDENCIA** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.27.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los catálogos y manuales de operación que en su conjunto contengan todas las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase copias simples legibles DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de copia simple legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, solicitando que se deje el documento, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas. Cada una de las copias omitidas, se tomará como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1.**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato/pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

NOTA: El licitante deberá entregar además de los documentos antes mencionados, la siguiente documentación:

- Carta Garantía de Bienes debidamente requisitada, (original y 2 copias simples legibles) de acuerdo al **ANEXO 2**.
- Carta de Canje contra Vicios Ocultos debidamente requisitada (original y 2 copias simples legibles) de acuerdo al **ANEXO 3**.
- Constancia de no inhabilitado (original y 2 copias simples),

18.1.1.- El licitante adjudicado deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formalización del contrato/pedido en las instalaciones de la contratante, ubicadas en calle 21 Poniente No. 501, Segundo Piso, Col. El Carmen, C.P. 73530, de lunes a viernes (días hábiles) en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. con el Lic. Alfredo Lemini Gutiérrez.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de los Servicios de Salud del Estado de Puebla ubicado en Río Suchiate Número 4 Colonia San Lorenzo Almecatla, en Cuautlancingo, Puebla, Pue., de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., con el C. Germán Zavala Leal encargado de almacén, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación de la convocante:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx

Correos para notificación de la contratante:

licitaciones.ssep@gmail.com
oscarqs1@hotmail.com

Fax para notificación convocante:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 5-51-05-00
ext. 5111 y/o 5112

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

22.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

22.4.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.5.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Copia fotostática del contrato/pedido.
- b) Copia fotostática de la garantía de cumplimiento, con sello de recibido.
- c) Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato y/o pedido, así como Sello de la Unidad Receptora, Fecha de Recibido, Nombre, Cargo, Firma de quien recibe, y la leyenda "Recibí de conformidad y a mi entera satisfacción".
- d) Acta de Entrega-Recepción de bienes debidamente requisitada al momento de la entrega.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido. Asimismo, el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca, modelo, nombre del fabricante y procedencia, de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, así como los datos fiscales, tiempos de entrega y, en su caso, considerar la retención del 5 al millar, debiendo hacer mención en dicha factura del número de licitación que la origina.

23.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el pedido de la contratante. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revisión.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

25.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

25.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

25.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

25.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El 2%, por el monto correspondiente al valor total de lo incumplido del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega, en los siguientes supuestos:

- Cuando "el licitante adjudicado" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- Cuando el "licitante adjudicado" no reponga los bienes dentro del plazo señalado.

Dicha penalización podrá ser cubierta a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de **LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, Total o Parcialmente, según sea el caso, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

26.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de acuerdo a esto **no podrá exceder de 45 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá estar debidamente requisitada y sellada de recibido.

26.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	3 SUR 1508 COLONIA EL CARMEN PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72530

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos. Asimismo los licitantes adjudicados deberán de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a ésta, en caso contrario será responsabilidad de los mismos, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

26.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

26.4.- Se hace del conocimiento de los Licitantes que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

26.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.6.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-001/2013, COMPRANET LA921002997-N1-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013, COMPRANET LA921002997-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, MODELO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013, COMPRANET LA921002997-N1-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-001/2013 COMPRANET LA921002997-N1-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-001/2013 COMPRANET LA921002997-N1-2013, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA921002997-N1-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-001 /2013 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE	NÚMERO
--------------	---------------

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	4	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA/ GINECOLOGIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA/ URGENCIAS DEFINICIÓN: APARATO PORTÁTIL, RODABLE DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA PARA LA EXAMINACIÓN DURANTE LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE</p> <p>I.ESPECIFICACIONES TECNICAS I.DESCRIPCIÓN 1. CON SISTEMA DE LUZ LED (LUZ FRÍA) 1.1 INTENSIDAD DE LUZ DE 12,000 LUXES Ó MAYOR. 1.2 TEMPERATURA DE COLOR DE AL MENOS 5,000 GRADOS KELVIN.</p> <p>2. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA</p> <p>3. LONGITUD DEL TUBO FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.0 M Ó MAYOR</p> <p>4. CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 25 MM A 155MM Ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO.</p> <p>5. MANGO CON REÓSTATO PARA CONTROLAR LA INTENSIDAD DE LA LUZ.</p> <p>6. PEDESTAL CON BASE RODABLE DE 5 BRAZOS Y FRENO.</p> <p>7. VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA DE AL MENOS 30,000 HORAS</p> <p>II INSTALACIÓN: 110-127 V/ 40-60 HZ"</p>
2	11	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: SISTEMA DE LUPAS BINOCULARES CON FUENTE DE ILUMINACIÓN ESPECIALIDADES: CIRUGIA DEFINICIÓN: SISTEMA DE AUMENTOS POR MEDIO DE LUPA BINOCULAR CON FUENTE DE LUZ LED Y AUMENTOS DE 3.5X 4.5 X Y 5.5 X</p> <p>I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SISTEMA DE LUPAS BINOCULARES 1.1 AUMENTO DE 3.5 X 1.2 DISTANCIA DE TRABAJO DE 42 CMS 1.3 ALTA CALIDAD PRISMÁTICA 1.4 REVESTIMIENTO PROTECTOR ANTIREFLEJANTE</p> <p>2. LAMPARA FRONTAL DE LUZ LED DE POR LO MENOS 18,000 LUXES 2.1 FOCO LED DE 3 W 2.3 AUTONOMIA MINIMO DE 4 HORAS 2.4 CON CARGADOR PARA BATERIAS DE LITIO</p> <p>3. MONTURA MEDIANTE CINTA CRANEAL.</p> <p>II. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELECTRICA 110-127 V /40-60 HZ</p>
3	6	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO. ESPECIALIDAD(ES): ÓPTICA. SERVICIO(S): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS DEFINICIÓN: OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS I. DESCRIPCIÓN 1. SISTEMA DE ÓPTICA SELLADO. 2. EQUIPO TOTALMENTE PORTÁTIL INALÁMBRICO. 3. CABEZAL AJUSTABLE EN PERÍMETRO Y ALTURA.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>4. AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR: 47-75 MILIMETROS.</p> <p>5. FILTRO IR Y UV.</p> <p>6.LENTE ANESFÉRICO DE CRISTAL +20 DIOPTRÍAS.</p> <p>7. DEPRESOR ESCLERAL.</p> <p>8. ESPEJO DE INSTRUCCIÓN.</p> <p>9. CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ.</p> <p>10. DIFUSOR GRAN ANGULAR PARA ELIMINAR SOMBRAS EN LALENTE.</p> <p>11. ESTUCHE PARA GUARDAR EL EQUIPO.</p> <p>12. ILUMINACIÓN POR XENÓN REGULABLE DE 2.000 LUX.</p> <p>13. BATERÍA DE LI-ION.</p>
4	5	EQUIPO	<p>"NOMBREGENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO POR EL MÉDICO EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CABEZAL DE OTOSCOPIO</p> <p>1.1-ILUMINACIÓN HALOGENA DE 2.5 V Ó MAYOR.</p> <p>1.2-LENTE DE 4 AUMENTOS PIVOTANTE A 360°</p> <p>1.3- CABEZAL METÁLICO CROMADO RESISTENTE</p> <p>1.4-SISTEMA PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS</p> <p>2-CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO</p> <p>2.1-LÁMPARA HALÓGENA DE 2.5 V Ó MAYOR.</p> <p>2.2-DIAFRAGMA CON CIRCULO GRANDE PARA EXPLORACIÓN DE FONDO DE OJO</p> <p>2.3-RUEDECILLA DE LENTES CORRECTORAS DE 0 A+20 Y DE 0 A -20</p> <p>3-ESPÉCULO NASAL</p> <p>3.1-EXPANCIÓN LENTA Y CONTROLADA MEDIANTE GIRO DEL TORNILLO</p> <p>4.- PORTALÁMPARAS CON LÁMPARA HALOGENA DE 2.5V</p> <p>5.-DOS ESPEJOS FARINGEOS DE 20 Y 22 MM RESPECTIVAMENTE</p> <p>6.-SOPORTE PARA DEPRESOR LINGUAL DE ACERO INOXIDABLE</p> <p>7. MANGO DE METAL CROMADO TIPO C PARA PILAS RECARGABLES DE NIQUEL METAL DE 2.5 V Ó MAYOR, PARA ENCHUFAR DIRECTO A LA RED.</p> <p>8. ESTUCHE RIGIDO</p>
5	4	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LARINGOSCOPIO ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ URGENCIAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA PARA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- LARINGOSCOPIO DE MANGO METÁLICO CON ACABADO RUGOSO, RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE</p> <p>2.- LÁMPARA DE LUZ XENÓN XL 3.5V , PARA FIBRA ÓPTICA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>3.- HOJAS DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA ANTI REFLEJANTE (OPACO), ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE CON FIBRA OPTICA REMOVIBLE</p> <p>4.- HOJAS RECTAS (MILLER). JUEGO DE 5 PIEZAS DE NO. 0, 1, 2, 3, 4.</p> <p>5.- HOJAS CURVAS (MACINTOSH) JUEGO DE 4 PIEZAS DE NO. 1, 2, 3 Y 4</p> <p>6.- BATERÍAS RECARGABLES DE IONES LITIO CON CAPACIDAD DE CARGA SUPERIOR A 950 CICLOS CON CARGADOR INCLUIDO.</p> <p>7.- ESTUCHE DE GUARDA PARA PALAS Y MANGO</p>
6	15	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S) QUIRÓFANO. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. DEFINICIÓN EQUIPO PORTÁTIL PARA REGISTRO Y CONTROL CONTINUO DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN LA SANGRE Y LA FRECUENCIA DEL PULSO, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS.</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. EQUIPO PARA LA MEDICIÓN Y EL REGISTRO CONTINUO DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE PERIFÉRICA.</p> <p>2. DESPLIEGUE DIGITAL DE DATOS EN PANTALLA LCD DE ALTA CALIDAD.</p> <p>3. DESPLIEGUE DE FRECUENCIA DE PULSO DE 20 A 250 LATIDOS POR MINUTO.</p> <p>4. DESPLIEGUE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO 1 A 100% CURVA O BARRA DE PLETISMOGRAFÍA.</p> <p>4.1 CON UNA EXACTITUD DE 2 DIGITOS PARA EL RANGO DEL 70% AL 100% Y DE 3 DIGITOS PARA EL RANGO DE 60% A 80%.</p> <p>5. DESPLIEGUE DE TENDENCIAS DE 24-48 HORAS DE SPO2 Y FRECUENCIA DE PULSO.</p> <p>6. SISTEMA DE ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES.</p> <p>7. VOLUMEN PARA TONO DE PULSO, AJUSTABLE.</p> <p>8. PESO MÁXIMO DE 2.6 KG.</p> <p>9. BATERÍA INTERNA RECARGABLE, DURACIÓN MÍNIMO DE 7 HORAS.</p> <p>10. SALIDA DIGITAL RS 232 Y EIA-232</p> <p>11. PUERTO SERIAL PERMITE LECTURAS EN PACIENTES EN MOVIMIENTO, NO MOVIMIENTO Y CON BAJA PERFUSIÓN.</p> <p>12. EQUIPO PARA USO EN PACIENTES DESDE NEONATOS HASTA ADULTOS.</p> <p>13. RANGO DEL ÍNDICE DE PERFUSIÓN RELATIVO EN EL RANGO DE 0.03% A 20%.</p> <p>14. ACCESORIOS:DOS SENSORES REUTILIZABLES MULTISITIO PARA NEONATO TIPO BRAZALETE, PEDIÁTRICO.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. SENSOR REUSABLE: DE DEDO FLEXIBLE O MULTISITIO ADULTO/PEDIÁTRICO Y NEONATAL.</p> <p>2. SENSOR REUSABLE NEONATAL TIPO BRAZALETE</p> <p>III. INSTALACION: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p>
7	6	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S): QUIRÓFANO. DEFINICIÓN: EQUIPO BÁSICO DE MICROSCOPIA RODABLE.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. COLUMNA-ESTATIVO RODABLE</p> <p>1.1 SISTEMA DE FRENADO</p> <p>1.2 SEGURO DESPLAZAMIENTO</p> <p>1.3 BRAZO ARTICULADO COMPENSADO Y DE CONTRABALANCEO.</p> <p>2. QUE PERMITA POSICIONAMIENTO DEL MICROSCOPIO.</p> <p>3. MÁXIMA EXTENSIÓN DEL BRAZO: 1100 MILIMETROS.</p> <p>4. CARRERA VERTICAL DEL BRAZO: 400 MILIMETROS.</p> <p>5. MICROSCOPIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>5.1 SELECTOR DE MAGNIFICACIÓN: 3 PASOS TIPO MANUAL.</p> <p>5.2 OBJETIVO F= 175 MILIMETROS.</p> <p>5.3 OCULAR 12.5X</p> <p>5.4 BINOCULARES DE 45 GRADOS CON ÓPTICA DE CONVERSIÓN.</p> <p>5.5 MAGNIFICACIONES DE 4.6X, 7.7X, 12.3X</p> <p>5.6 CARRERA DE ENFOQUE: 30 MILIMETROS.</p> <p>6. FILTROS:</p> <p>6.1 AZUL COBALTO</p> <p>6.2 VERDE</p> <p>6.3 PARA ABSORCIÓN DE CALOR</p> <p>7. CAMPO DE ILUMINACIÓN DE 45 MILIMETROS DE DIÁMETRO</p> <p>8. PEDAL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES.</p> <p>9. ILUMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE HALÓGENO 15 V 150 W</p> <p>II. INSTALACIÓN: AC120V, AC230V; 50/60 HZ</p>
8	3	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO UNIDAD DE FACOEMULSIÓN PORTATIL ESPECIALIDAD(ES) OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S) QUIRÓFANOS. DEFINICIÓN APARATO PORTATIL PARA EXTRACCIÓN DE CATARATA, POR FACOFRAGMENTACIÓN, VITRECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- CINCO MODOS OPERACIONALES:</p> <p>1.1. ASPIRACIÓN</p> <p>1.2. VITRECTOMIA</p> <p>1.3.FACO</p> <p>1.4. INFUSIÓN</p> <p>1.5. DIATERMIA</p> <p>2.- FRECUENCIA DE 27-55 KHZ PARA FACO</p> <p>3.- PARA DIATERMIA:</p> <p>3.1. PODER DE 0-15 W A 125 OHMS</p> <p>3.2. FRECUENCIA 1.5 MHZ</p> <p>3.3. PULSACIÓN: 3 HZ</p> <p>4.- ASPIRACIÓN:</p> <p>4.1. VELOCIDAD DE FLUJO: 1-50 ML</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			4.2. VACÍO: 1-550 MMHG 4.3. PULSACIÓN DE LA VELOCIDAD DE FLUJO: 7 HZ 5.- VITRECTOMIA: MAGNÉTICA Y NEUMÁTICA 5.1. MAGNÉTICA. CARRERA: 10-2000 IMP/MIN 5.2. NEUMÁTICA. PRESIÓN NOMINAL: 1.4 BAR Y CARRERA DE 10-600 IMP/MIN 6.- INFUSIÓN. ALTURA DEL BOTE MÁXIMO DE 99 CM 7.- PIEZA DE MANO DE ULTRASONIDO PARA FACOEMULSIFICACIÓN; 8.- PIEZA DE MANO I/A DE PUNTA FIJA; 9.- PUNTA CON PUERTO DE 0.3 MM, CURVA DE I/A; 10.- PUNTA CON PUERTO DE 0.3 MM A 90° DE I/A. 11.- PEDAL PROGRAMABLE MULTIFUNCIONAL. 12.- CABEZA DE OCUTOMO PARA VITRECTOMÍA ANTERIOR. 13.- PUNTA DE FACOEMULSIFICACIÓN DE 30°. 14.- JUEGO DE TUBERÍA DESECHABLE II INSTALACIÓN 90-250 V, 40-70 HZ
9	1	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO LÁMPARA DE HENDIDURA PORTÁTIL ESPECIALIDAD(ES) OFTALMOLOGÍA DEFINICIÓN EQUIPO PORTÁTIL PARA LA EXPLORACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS OCULARES CON FINES DE DIAGNÓSTICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I.- DESCRIPCIÓN 1. MAGNIFICACIÓN TOTAL: 10X OCULAR 16 X OCULAR; 1 X OBJETIVO 10X 16X 2. GRADOS DE COMPENSACIÓN: +/- 5D 3. DIÁMETRO DE LA LUZ: 0.1, 1, 3, 10 MM 4. DISTANCIA INTERPUPILAR: 45-70 MM 5. DISTANCIA DE TRABAJO: 78 MM 6. ANCHO DE LA HENDIDURA: 0MM-10MM AJUSTE CONTINUO 7. ALTURA DE LA HENDIDURA: 0.2, 0.3, 5, 10 MM 8. FILTROS: ABSORCIÓN DE CALOR, LIBRE DE ROJO, AZUL COBALTO 9. ÁNGULO DE ROTACIÓN DE ILUMINACIÓN: +/- 30 GRADOS 10. ILUMINACIÓN LED BLANCO II. INSTALACIÓN AC 110-127 V/40-60 HZ
10	1	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: REFRACTOR Y QUERATÓMETRO AUTOMÁTICO. ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: APARATO QUE REALIZA AUTORREFRACCIÓN Y QUERATOMETRÍA EN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES (AUN CON CATARATA O CON LENTE INTRAOCULAR) ESPECIFICACIONES TECNICAS I. DESCRIPCIÓN 1. AUTORREFRACTOR Y QUERATÓMETRO CON PANEL DE CONTROL DE 180°; A 180°; INCREMENTOS : 1MILIMETROS. 2. ALINEAMIENTO AUTOMÁTICO/MANUAL. 3. RANGOS DE ESFERA DE -30 A +22 D. 4. RANGOS DE CILINDRO DE 0 A +/- 10D. INCREMENTOS: 0.12 D Y 0.25D 5. RANGO DEL EJE 1 A 180 GRADOS (INCREMENTOS : 1MILIMETROS. 6. CON DISTANCIA AL VÉRTICE DE 12 MILIMETROS. 7. DISTANCIA PUPILAR: 30 A 88 MILIMETROS. 8. RANGO DE QUERATOMETRIA 33.75 A 67.5D. 9. RADIO DE CURVATURA: 5 A 10 MILIMETROS -INCREMENTOS: 0.01 MILIMETROS 10. DIÁMETRO CORNEAL: 2 A 14 MILIMETROS. 11.- AUTO ALINEAMIENTO 3D, AUTO-ENFOCAMIENTO Y DISPARO AUTOMATICO. 12.- INTERFASE RS-232C, USB HOST, LAN 13.- PANTALLA LCD VGA A COLOR DE 5.7 PULGADAS. 14.- IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA. 15.- PESO: NO MAYOR DE 15 KILOGRAMOS. II. INSTALACIÓN: 100-240V 50/60 HZ
11	2	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: TONOMETRO ESPECIALIDAD (ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO (S): QUIRÓFANO. CONSULTA EXTERNA. OFTALMOLOGÍA. DEFINICIÓN: EQUIPO COMPUTARIZADO QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN INTRAOCULAR ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA I.DESCRIPCIÓN 1. EQUIPO COMPUTARIZADO QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN INTRAOCULAR. 2. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 60MMHG. 3. PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE 5.7 PULGADAS O MAYOR 4. CALINEAMIENTO Y DISPARO AUTOMATICO . 5. CAMBIO AUTOMÁTICO DERECHO/IZQUIERDO. 6. MODOS DE MEDICIÓN AUTOMÁTICO. 7. RANGO DE MOVIMIENTO DE 45MM PARA PERMITIR UNA MEJOR MEDICION. 8. SENSOR DE CONTACTO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			9. TIEMPO DE MEDICION DE 15MS COMO MINIMO. 10. SALIDA DE DATOS RS-232C. IMPRESORA TÉRMICA INTEGRADA. III. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.
12	4	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO:LENTE DE TRES ESPEJOS ESPECIALIDAD: OFTALMOLOGÍA I DESCRIPCION: 1.1.-INSTRUMENTO PORTÁTIL, NO INVASIVO, QUE CONSTA DE TRES ESPEJOS TIPO "GOLDMAN" EMPLEADO PARA LA VISUALIZACIÓN DEL FONDO DE OJO Y DE LA CÁMARA ANTERIOR, UTILIZADO CON FINES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. 1.2.-TRES ESPEJOS CON ANGULOS DE 59°, 67°, 73°. 1.3.-MAGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN 0.93X 1.4.- DIÁMETRO DE CONTACTO DE 18MM 1.3.-ESPEJOS ANGULADOS COLOCADOS EN INTERVALOS DE 140°, EN UNA MONTURA METALICA RESISTENTE AL IMPACTO. 1.4.-TRATAMIENTO ANTIRREFLECTIVO PARA USO CON LÁSER. 1.5.-INCLUIR CERTIFICADO DE NO ABERRACION ESFERICA
13	1	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA. SERVICIO(S) : OFTALMOLOGÍA DEFINICIÓN EQUIPO AUXILIAR EN EL DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍAS EN PACIENTES DIABÉTICOS , LESIONES O TUMORES OCULARES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I.- DESCRIPCIÓN 1.- ULTRASONIDO OCULAR A/B, BASADO EN PC, PARA REALIZAR ULTRASONIDO DEL GLOBO OCULAR, MEDICIÓN DE LA LONGITUD AXIAL Y CALCULO DEL LENTE INTRAOCULAR. 2. COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. 2.1. DISCO DURO CON 80GB O MAYOR 2.2. MEMORIA RAM DE 512 MB O MAYOR. 2.3. MONITOR DE PANTALLA PLANA DE 18.5 PULGADAS DE ALTA RESOLUCIÓN 2.4. TECLADO ALFANUMÉRICO 3. PORTA-TRANSDUCTORES 4. FUNCIÓN PARA CALCULO DE LENTES INTRAOCULARES DE ACUERDO A SRKII, HAIGIS, HOFFER-Q, SRK/T Y HOLLADAY COMO MINIMO 5. FRECUENCIA DE RASTREO EN MODO A DE 13 MHZ 5.1. RANGO DE LONGITUD AXIAL DE 14-40 MM 5.2. CALCULOS DE LONGITUD AXIAL Y DEL VÍTREO, PROFUNDIDAD DE CÁMARA ANTERIOR, ESPESOR DE LENTES. 5.3. LUZ DE FIJACIÓN INTERNA TIPO LED. 6. FRECUENCIA DE RASTREO EN MODO B DE 10 MHZ. 6.1. SECTOR DEL ÁNGULO : VARIABLE DE 35 GRADOS O 50 GRADOS 6.2. PROFUNDIDAD DE MEDICIÓN EN LA PUNTA DE 43 O 50 MM 6.3. GANANCIA VARIABLE DE 30 A 114 DB II ACCESORIOS 1. CARRO DE TRANSPORTE CON SISTEMA DE FIJACIÓN DEL EQUIPO, RUEDAS CON FRENO, ESPACIO PARA REGULADOR DE VOLTAJE. 2. IMPRESORA LASER 3. REGULADOR DE VOLTAJE III. CONSUMIBLES 1. GEL PARA ULTRASONIDO 2. PAPEL PARA IMPRESORA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>3. TONER PARA IMPRESORA LASER, SEGÚN MARCA Y MODELO</p> <p>IV. INSTALACIÓN AC 110-240V 50/60 HZ</p> <p>V. CAPACITACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>VI. GARANTIA UN AÑO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN</p> <p>VII. NOTAS TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%</p>
14	6	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR TIPO GABINETE, CON ELIMINACIÓN FORZOSA DE AIRE Y CÁMARA EXTRAÍBLE. ESPECIALIDAD(ES): CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN, QUIRÓFANOS, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, OFTALMOLOGÍA OBSTETRICIA, ENDOSCOPIA. DEFINICIÓN: EQUIPO SEMI-PORTÁTIL PARA ESTERILIZAR POR MEDIO DE VAPOR AUTOGENERADO, CON ELIMINACIÓN FORZOSA DE AIRE POR INYECCIÓN DE VAPOR Y CÁMARA EXTRAÍBLE.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ESTERILIZADOR DE VAPOR PARA SOBREMESA O TIPO GABINETE</p> <p>1.1 CON CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN EN FORMA DE CASSETTE EXTRAÍBLE.</p> <p>2.- CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.</p> <p>2.1 PARA CONTROL AUTOMÁTICO DE TODO EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN.</p> <p>3.- CON SISTEMAS DE SEGURIDAD</p> <p>3.1 CON INDICADORES DE PROCESOS Y FIN DE CICLO.</p> <p>4.- CONTROL DIGITAL DEL PROCESO.</p> <p>5.- INCLUYE 4 DIFERENTES CICLOS DE ESTERILIZACIÓN</p> <p>5.1 UN PROCESO DE SECADO POR AIRE.</p> <p>6.- TEMPERATURA DE VAPOR DE ACUERDO AL CICLO DE ESTERILIZACIÓN 121 Ó 134 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>7.- TIEMPO DE UN CICLO DE ESTERILIZACIÓN COMPLETO EN 9 MINUTOS.</p> <p>8.- MEDIDAS: ALTO 55.5 CENTÍMETROS X 41.5 CENTÍMETROS DE LARGO X 19 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>9.- MEDIDAS INTERNAS DEL CASSETTE: ALTO 38 CENTÍMETROS X 18 CENTÍMETROS DE LARGO X 7.5 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>II. INSTALACIÓN: 110-120 VAC, 50/60 HZ, 15 A, 1300 W</p>
15	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS. URGENCIAS. HOSPITALIZACIÓN. CUIDADOS AMBULATORIOS DEFINICIÓN EQUIPO QUE DESPLIEGA EN PANTALLA: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDÍACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA, OXIMETRÍA DE PULSO Y DOS CANALES DE TEMPERATURA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1. MONITOR CONFIGURADO Ó MODULAR PARA USO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIÁTRICOS Y ADULTOS CON SU REPECTIVO ETIQUETADO DEL MODO DE USO</p> <p>2. PANTALLA DE 15 PULGADAS Ó MAYOR</p> <p>3. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Ó PERILLA SELECTORA PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 10 FORMAS DE ONDAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>4. ELECTROCARDIOGRAMA CON AL MENOS SIETE DERIVACIONES DI, DII, DIII, AVL, AVR, AVF Y V SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PRESENTACIÓN DE HASTA 7 CANALES SIMULTÁNEOS DE ECG EN PANTALLA, MONITORIZACION DEL SEGMENTO ST Y ARRITMIAS.</p> <p>5. OXIMETRÍA DE PULSO CON VALOR NUMERICO Y CURVA</p> <p>6. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU VALOR NUMÉRICO Y SU CURVA, PARA PACIENTES NEONATALES CARIDORESPIROGRAMA.</p> <p>7. FRECUENCIA CARDIACA</p> <p>8. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA CON MEDICION DE LA PRESION SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA.</p> <p>9. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL, STAT Y AUTOMÁTICA CON POSIBILIDAD DE SELECCIONAR EL INTERVALO DE TIEMPO ENTRE CADA MEDICIÓN DE 1MINUTO HASTA 8 HORAS.</p> <p>10. DOS CANALES PARA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA.</p> <p>11. MINITENDENCIAS COFIGURABLES PARA DE 5 MINUTOS A 2 HORAS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.</p> <p>12. PUERTO ETHERNET, PUNTO DE ACCESO WLAN.</p> <p>13. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN TRES NIVELES MEDIANTE CODIGO VISUAL Y AUDTIVO, CON SILENCIADO TEMPORAL Y FUNCIÓN DE QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXIGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA.</p> <p>14- TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS SENSIBLES AL TACTO Ó PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR.</p> <p>15- TECLADO, MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL.</p> <p>16- REGISTRADOR PARA IMPRESIÓN (OPCIONAL) DE LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS</p> <p>17- DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA.</p> <p>18- CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO DE FORMA INALÁMBRICA Y ALAMBRICA,</p> <p>19- PANTALLA A COLOR</p> <p>20- CAPACIDAD DE MEDIR PRESIÓN INVASIVA CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE CON ETIQUETADO DE PRESION, ART, AP, PVC, PAD, PAI, PIC, P1, P2 COMO MINIMO.</p> <p>21.- CAPACIDAD DE MEDIR EEG MEDIANTE BIS</p> <p>21- AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS ES DECIR AJUSTES PREDETERMINADOS DE FABRICA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>22- TENDENCIAS GRAFICAS Y NUMÉRICAS DE 150 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS SELECCIONABLES POR EL USUARIO.</p> <p>23- DETECCIÓN DE MARCAPASOS Y PROTECCIÓN DE DESFIBRILACIÓN</p> <p>24- INTERFAZ USB Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE SEGURIDAD PARA EL APAGADO INESPERADO</p> <p>25- FUNCIÓN DE LLAMADAS A ENFERMERAS Y COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL PARA COMUNICACIÓN CON CENTRAL DE ENFERMERAS.</p> <p>26- BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 4 HORAS</p> <p>27- CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL DE PANTALLA</p> <p>28- ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADOS</p> <p>29- FUNCION DE CALCULOS DE MEDICAMENTOS CON 10 MEDICAMENTOS COMO MINIMO Y POSIBILIDAD DE EDITAR POR MENOS 5 MAS</p> <p>30- EL MONITOR DEBERA CONTAR CON FUNCION DE DEMO QUE PERMITAR EL ENTRENAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS MEDICAS</p> <p>31- PESO NO MAYOR A 5.5 KG.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1.SENSOR PARA SATURACIÓN DE OXIGENO DE DEDO PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS/ADULTOS Y NEONATOS (UNO DE CADA TAMAÑO)</p> <p>2. DOS SENSORES REUTILIZABLES DE TEMPERATURA DE LA PIEL O SUPERFICIE.</p> <p>3. BRAZALETES PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: BRAZALETE NEONATO, PEDIÁTRICO, ADULTO (UNO DE CADA TAMAÑO).</p> <p>4. CABLE DE ECG DE TRES PUNTAS CON SEGURO DE BROCHE, REUTILIZABLE (UNA PIEZA).</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. ELECTRODOS PARA ECG PARCHES DESECHABLES DE BROCHE (100 PIEZAS).</p> <p>2. PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA EL REGISTRADOR DE PARÁMETROS MONITORIZADOS (CINCO ROLLOS).</p> <p>IV. INSTALACIÓN</p> <p>1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p>
16	3	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA DE HENDIDURA. ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. QUIRÓFANO. DEFINICIÓN: EQUIPO MONTABLE SOBRE ESTATIVO O MESA DE ELEVACIÓN. UTILIZADO PARA LA EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA DEL SEGMENTO ANTERIOR Y POSTERIOR DEL OJO, IDENTIFICANDO LAS CORRECCIONES NECESARIAS PARA EL TRATAMIENTO QUIRÚRGICO POR MEDIO DE LA FOTOGRAFÍA QUE PROPORCIONA EL EQUIPO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MICROSCOPIO BINOCULAR CON SELECTOR DE AUMENTOS DE 6X A 40X CON TRES VALORES INTERMEDIOS.</p> <p>2. DISTANCIA INTERPUPILAR 53-83 MILIMETROS.</p> <p>3. OCULARES 12.5X</p> <p>4. CORRECTOR DE AMETROPÍAS +8 A -8 DIOPTRIAS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>5. PROYECCIÓN DE HENDIDURA CON ANCHO Y ALTURA VARIABLES ENTRE 0-10 MILIMETROS.</p> <p>6. FILTROS : AZUL-COBALTO 6.1 ABSORCIÓN DE CALOR 6.2 LIBRE DE ROJO Y ½ ND.</p> <p>7. ROTACIÓN DE HENDIDURA +/- 90 GRADOS</p> <p>8. DISTANCIA DE ENFOQUE 106 MILIMETROS.</p> <p>9. FUENTE DE LUZ DE HALÓGENO.</p> <p>10. MOVIMIENTO DE LA BASE: 10.1. LONGITUDINAL 79 MILIMETROS 10.2. LATERAL 115 MILIMETROS 10.3. VERTICAL 30 MILIMETROS. 10.4 CONTROLADO CON UN SOLO MANDO.</p> <p>11. MICROSCOPIO Y BARBIQUEJO. 11.1 AJUSTE VERTICAL DEL BARBIQUEJO 75 MILIMETROS.</p> <p>12. PUNTO DE FIJACIÓN.</p> <p>13. VIABILIDAD PARA ADICIONAR ACCESORIOS PARA FOTOGRAFÍA Y/O VIDEO.</p> <p>14. CON LÁMPARA DE HALOGENO 12V/50W</p> <p>II. ACCESORIOS. 1. MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA. 1.1 CON SOPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO EN EL EJE CON EL ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS. 2. ADITAMENTO FOTOGRÁFICO. 3. CÁMARA DIGITAL. 4. LENTE DE HRUBÍ. 5. TONÓMETRO DE APLANACIÓN.</p> <p>III. CONSUMIBLES. 1. FOCOS DE HALÓGENO.</p> <p>IV. INSTALACIÓN. 1. CONSUMO DE ENERGÍA 65VA</p>
17	1	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO LÁSER QUIRÚRGICO NEODYNIUM-YAG ESPECIALIDAD(ES) OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S) QUIRÓFANO. CONSULTA EXTERNA DEFINICIÓN EQUIPO RODABLE, UTILIZADO CON RAYO LÁSER CON REGULADOR DE INTENSIDAD, ÚTIL EN TRATAMIENTOS DE SEGMENTO ANTERIOR, PROBLEMAS DE GLAUCOMA Y RESTOS DE CATARATA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- MEDIO ACTIVO ND:YAG</p> <p>2.- LONGITUD DE ONDA: 1064 NM</p> <p>3.- ENERGÍA MÁX. 10 MJ (30MJ) 3.1. 27 PASOS 0.2 -10MJ</p> <p>4.- TAMAÑO DEL HAZ: 7 MICRAS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			5.- DURACIÓN DEL PULSO 4NS 6.- RANGO DEL PULSO 1,2,3 PULSOS POR TREN DE PULSO. 7.-MODO DE REPETICIÓN 3HZ 8.- TAMAÑO DEL HAZ 50 MICRAS 9.- HAZ DE LUZ MODO DUAL GIRATORIO (633NM). 9.1. INTENSIDAD VARIABLE Y VELOCIDAD DE ROTACIÓN VARIABLE. 10.- ENFRIAMIENTO: AIRE DE ENFRIAMIENTO FORZADO. 11. LÁMPARA DE HENDIDURA INTEGRADA 11.1. MICROSCOPIO TIPO ESTEREOSCÓPICO 11.2. SELECTOR DE MAGNIFICACIONES: 6.3X, 10X, 16X, 25X, 40X 11.3. MAGNIFICACIÓN DEL OCULAR: 12.5X 11.4. RANGO DE AJUSTE DE LOS OCULARES: +8 A -8 DIOPTRIAS. 11.5. DISTANCIA INTERPUPILAR 52-78 MM 11.6. LONGITUD FOCAL DE LOS LENTES DE OBJETIVO: 105 MM 11.7. ANCHO DE LA HENDIDURA: 0-8 MM 11.8. LONGITUD DE LA HENDIDURA: 1-8 MM 11.9. FILTROS: AZUL, LIBRE DE ROJO, GRIS Y ABSORCIÓN DE CALOR 11.10. FUENTE DE LUZ: LÁMPARA DE TUNGSTENO 6V/4.5 A 11.11. INTENSIDAD DE LUZ: 0-380 000 LUX II. INSTALACIÓN : 100-240 V VAC, 45-65 HZ."
18	3	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO UNIDAD DE OFTALMOLÓGICA ESPECIALIDAD(ES) OFTALMOLOGÍA SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA DEFINICIÓN EQUIPO ELECTROMÉDICO FIJO PARA LA EXPLORACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS OCULARES CON FINES DE DIAGNÓSTICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I.- DESCRIPCIÓN 1. BRAZO QUE SE SUJETA A LA COLUMNA DE LA MESA PARA PROYECTOR DE OPTOTIPOS. 2. SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTEGRADO EN LA COLUMNA. 3. LÁMPARA DE HALÓGENO 20W. 4. BRAZO PARA INSTALACIÓN DE FORÓPTERO. 5. MESA PORTA-INSTRUMENTOS PARA UN EQUIPO DE DIAGNÓSTICO COMO MÍNIMO. 6. TRES CARGADORES PARA INSTRUMENTOS DE MANO COMO MINIMO. 7. CUATRO CONTACTOS ELÉCTRICOS 8. CONTROL DE POSICIÓN DE TRABAJO. 9. SILLÓN CON SISTEMA DE ELEVACIÓN MOTORIZADO ELÉCTRICO GIRATORIO A 360 GRADOS. 9.1. INTERRUPTOR DE PIE. 9.2. ELEVACIÓN ELÉCTRICA. 9.3. AUTO RETORNO 9.4. RECLINABLE 9.5. APOYA BRAZOS GIRATORIO A 90 GRADOS 9.6. CABEZAL AJUSTABLE. 9.7. DESCANSAPIES. 9.8. POSICIÓN DE CAMA. 9.9. CONECTADO AL PANEL DE CONTROL Y AL INTERRUPTOR DE PIES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>10. PESO SOPORTABLE 200 KG COMO MINIMO.</p> <p>11. GANCHO PARA BIO</p> <p>12. FOROPTERO RECEPTOR</p> <p>12.1.- LENTES CILÍNDRICOS DE 0 A -6 DIOPTRIAS, PASOS 0.25 GIRABLES,</p> <p>12.2.- LENTES ESFÉRICOS - 19 + 16.75 DIOPTRIAS EN PASOS DE 0.25</p> <p>12.3.- PASOS DE +/- 3 DIOPTRIAS PARA CAMBIOS RÁPIDOS.</p> <p>12.4.- EJE DE CILINDRO DE 0° A 180° CON 5 PASOS.</p> <p>12.5.- DISTANCIA INTERPUPILAR DE 48MM A 80MM CON ESCALA DE GRADUACIÓN DE 1 MM.</p> <p>12.6.- CILÍNDRICOS CRUZADOS DE +/- 0.25 DIOPTRIAS.</p> <p>12.7.- LENTES ABIERTO, FILTRO ROJO, VARILLA DE MADDOX ROJO HORIZONTAL Y VERTICAL, FILTRO POLARIZANDO,LENTE RETINOSCOPICO + 2.00 D.</p> <p>12.8.- PRISMA ROTATORIO COMO MÍNIMO.</p> <p>12.9.- VARILLA CON CARTILLA DE VISIÓN CERCANA CON DISCO GIRATORIO CON 12 TIPOS DE PRUEBAS.</p> <p>12.10.- ADAPTADOR PARA COLOCACIÓN EN EL POSTE.</p> <p>13. PROYECTOR DE OPTOTIPOS</p> <p>13.1 POR LO MENOS 30 TESTS INCLUYENDO MÁSCARAS Y TESTS ESPECIALES</p> <p>13.2 TESTS DE VISIÓN BINOCULAR COMPLETOS</p> <p>13.3 PASO DE TEST ULTRA RÁPIDO (0,3 S)</p> <p>13.4 PASO DE TEST SIN VIBRACIONES</p> <p>13.5 MANDO A DISTANCIA</p> <p>13.6 MONTAJE EN COLUMNA DE UNIDAD O CON BASE PARA SOBREMESA</p> <p>II. INSTALACIÓN AC 110-240V 50/60 HZ</p>
19	12	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: MICROMOTOR QUIRÚRGICO</p> <p>ESPECIALIDADES: ESTOMATOLOGÍA</p> <p>DEFINICIÓN: APARATO ELÉCTRICO PARA REALIZAR MICRO Y MACRO CIRUGÍA ÓSEA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>1. MOTOR ELECTROQUIRÚRGICO CON MARCHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA.</p> <p>2. SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN E IRRIGACIÓN INTEGRADOS.</p> <p>3. UTILIZA MACRO Y/O MICRO EJES FLEXIBLES PARA PIEZAS DE MANO.</p> <p>4. UNIDAD DE MANDO POR PEDAL PARA LA REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD DE ROTACIÓN Y COMPULSADORES PARA CAMBIAR LA MARCHA DE DERECHA A LA MARCHA DE IZQUIERDA ASÍ COMO PARA CONECTAR Y DESCONECTAR EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN. CONJUNTO DE TUBOS FLEXIBLES QUE LLEVAN INCORPORADO EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN/IRRIGACIÓN.</p> <p>5. SOPORTE MÓVIL CON ADITAMENTOS.</p> <p>II INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V/40-60HZ</p>
20	5	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS</p> <p>SERVICIO(S): QUIRÓFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO RODABLE, PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE FLUIDOS POR MÉTODO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. SUCCIÓN CONSTANTE GRADUABLE.</p> <p>1.1 GRADUABLE DE 0 A -563 MM DE MERCURIO.</p> <p>1.2 NIVEL DE EFICIENCIA DE SUCCIÓN DE 18 LITROS POR MÍNUTO.</p> <p>2. PANEL DE CONTROL PARA:</p> <p>2.1 ENCENDIDO Y APAGADO.</p> <p>2.2. INDICADOR DE ENCENDIDO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2.3. AJUSTE DEL NIVEL DE SUCCIÓN. 2.4. MANÓMETRO CON ESCALA EN MILÍMETROS DE MERCURIO Y KILOPASCALES</p> <p>3. SILENCIOSO Y SIN VIBRACIÓN.</p> <p>4. REGULADOR DE VACÍO DE MEMBRANA PARA UN FUNCIONAMIENTO PRECISO.</p> <p>5. BASE RODABLE.</p> <p>6. GENERACION DE VACIO POR MEDIO DE PISTON LIBRE DE ACEITE.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. FRASCO COLECTOR REUSABLE DE 1000 ML, DE POLISULFONA DE ALTO IMPACTO, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL SOBRELLENADO 2. TUBO TRANSPARENTE DE 60 CM CON UN CONECTOR RECTO Y OTRO EN ÁNGULO DE 90°</p> <p>III. CONSUMIBLES 5 FILTROS HIDROFÓBICOS</p> <p>III. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V/40-60HZ</p>
21	5	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL ESPECIALIDAD(ES): ESTOMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA DE MAXILOFACIAL DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIPORTÁTIL PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL Y MATERIAL, POR MEDIO DE VAPOR AUTOGENERADO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN</p> <p>1. EQUIPO DE MESA QUE UTILIZA COMO AGENTE ESTERILIZANTE VAPOR DE AGUA. 2. ESTERILIZADOR DE ACERO INOXIDABLE DE VAPOR AUTOGENERADO PARA ESTERILIZAR EN FORMA AUTOMÁTICA OBJETOS QUE RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS Y HUMEDAD DE VAPOR. 3. PUERTA DE APERTURA MANUAL FABRICADA CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE. 4. SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA PUERTA EL CUAL IMPIDE INICIAR CUALQUIER CICLO SI SE ENCUENTRA ABIERTO. 5. PUERTA CON SISTEMA DE SELLADO HERMÉTICO Y SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE ABRIRLA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACIÓN. 6. CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L CON ACABADO ELECTROPULIDO 6.35 ML. DE ESPESOR COMO MÍNIMO. 7. CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN DE 21 LITROS (DIÁMETRO DE CÁMARA 24.7 CM. LARGO/PROFUNDIDAD DE LA CÁMARA 44 CM.) +- 5% DE TOLERANCIA. 8. CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN CON AISLAMIENTO DE LANA MINERAL Y CUBIERTA DE LÁMINA DE ALUMINIO. 9. SISTEMA DE REMOCIÓN DE AIRE POR MEDIOS MECÁNICOS (BOMBA DE VACIO). 10. VÁLVULA DE SEGURIDAD. 11. TRAMPA DE VAPOR. 12. VÁLVULAS SOLENOIDES OPERADAS AUTOMÁTICAMENTE POR MEDIO DE MICROPROCESADOR. 13. DOBLE DEPÓSITO DE AGUA INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO. 14. SISTEMA DE SEPARACIÓN DE AGUA, AGUA UTILIZADA Y AGUA DESTILADA CON SALIDAS INDEPENDIENTES. 15. FILTRO BACTERIOLÓGICO. 16. TUBERÍA A PRUEBA DE REFLUJO EN COBRE . 17. GABINETE TIPO SOBREMESA. 18. REGATONES DE GOMA PARA NIVELACIÓN DEL EQUIPO. 19. LLAVES PARA EL DESAGÜE DE DEPÓSITO DE AGUA UTILIZADA Y AGUA DESTILADA. 20. CONTROL AUTOMÁTICO POR MICROPROCESADOR CON LOS SIGUIENTES 8 PROGRAMAS PREESTABLECIDOS: 20.1 SÓLIDOS O INSTRUMENTAL 121°C 20.2 SÓLIDOS O INSTRUMENTAL 134°C 20.3 ENVUELTO O BULTOS 121°C</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			20.4ENVUELTO O BULTOS 134°C 20.5 TEXTIL 121°C 20.6 TEXTIL 134°C 20.7 LÍQUIDO 121°C 20.8 PRION O MATERIAL POROSO 134 °C. 21. LOS PROGRAMAS DEBEN AJUSTARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO. 22. SELECCIÓN EN FORMA MANUAL DE LOS PARÁMETROS TIEMPO Y TEMPERATURA. 23. PROGRAMA DE AUTOAJUSTE DE ALTURA, PARA ACONDICIONAR EL ESTERILIZADOR SI SE ENCUENTRA UBICADO A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR MAYOR A LOS 500 M. 24. PROGRAMAS DE PRUEBA: 24.1BOWIE & DICK. 24.2HELIX. 24.3 VACIO. 25. PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO: 25.1 RANGO DE TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN: 121-134 °C. 25.2RANGO DE TIEMPO EN ESTERILIZACIÓN: 01 - 60 MIN. 25.3RANGO DE TIEMPO DE SECADO: 0 - 20 MIN. 26. PANTALLA LCD: 26.1DESPLIEGUE DIGITAL DE FECHA Y HORA. 26.2 DESPLIEGUE DIGITAL DE LA GRÁFICA DE PROCESO. 26.3DESPLIEGUE DIGITAL DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN. 26.4 DESPLIEGUE DIGITAL EN DISPLAY DE INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, COMO PUERTA ABIERTA, TEMPERATURA ALTA, TEMPERATURA BAJA, TEMPERATURA PROGRAMADA, FUNCIONAMIENTO DEL ESTERILIZADOR, NIVEL DE AGUA EN AMBOS DEPÓSITOS, FECHA Y HORA. 27. ALARMAS DE PROCESO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 28. CONFIGURACIÓN DEL CONTROL POR MEDIO DEL TECLADO. 29. GRAFICADOR DIGITAL EN PANTALLA 30. DESPLIEGUE DIGITAL DE LA GRÁFICA DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE: 30.1GRÁFICO DE PRE-VACÍOS. 30.2 GRÁFICO DE LA TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN. 30.3 GRÁFICO DEL CICLO DE SECADO. 30.4GRÁFICO DE FIN DE CICLO. 31. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO Y/O ERROR DE MANEJO: 31.1FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA DEL GENERADOR DE VAPOR. 31.2FALLA DEL SENSOR DE LA CÁMARA. 31.3 FALLA DEL SENSOR INTERNO DE TEMPERATURA. 31.4 TEMPERATURA ALTA. 31.5 FALLA EN EL ESCAPE DE VAPOR. 31.6 PUERTA ABIERTA. 31.7 ESTERILIZADOR TRABAJANDO POR UN TIEMPO MAYOR AL ESTABLECIDO. 31.8 GENERADOR DE VAPOR SOBRECALENTADO. 31.9 TEMPERATURA BAJA. 31.10 FALLA EN EL TIEMPO DE VACÍO. 31.11 INTERRUPCIÓN MANUAL DEL CICLO. 32. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON PUERTO USB PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN. 33. ADICIONALMENTE DEBERÁ CONTAR CON PUERTO DE SALIDA PARA IMPRESIÓN. 34. EL EQUIPO DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD: 34.1 FUSIBLES PRINCIPALES: 34.2CORTACIRCUITOS TÉRMICOS. 34.3 VÁLVULA DE SEGURIDAD. 34.4 MICROINTERRUPTOR PARA CONTROLAR LA PUERTA. 34.5 TERMOSTATO EN LA CÁMARA. 34.6 TERMOSTATO EN EL GENERADOR DE VAPOR. 34.7 AUTO-NIVELACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO. 35.8 BLOQUEO DE LA PUERTA. II. ACCESORIOS 1. CHAROLAS PERFORADAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L. CON DIMENSIONES DE CADA CHAROLA ANCHO 19 CM, LARGO 38 CM, ALTURA 1.8 CM. 2. BASE PORTA CHAROLAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			3. MANGO PARA LA EXTRACCIÓN DE CHAROLAS. 4. MANGUERAS DE DESAGÜE.
22	3	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: CÁMARA DIGITAL NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFÍA. ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S): RETINA. DEFINICIÓN: CÁMARA DIGITAL OFTALMOLÓGICA UTILIZADA PARA FOTOGRAFIAR Y REGISTRAR IMÁGENES DEL FONDO DEL OJO SIN NECESIDAD DE DILATAR LA PUPILA; CON CAPACIDAD PARA REALIZAR ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFÍA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I.- DESCRIPCIÓN 1. ÁNGULO DE CONVERGENCIA DE 45 GRADOS. 2. LÁMPARA PARA FIJACIÓN DEL OJO. 3. FOTOGRAFÍA A COLOR, LIBRE DE ROJO DIGITAL Y COBALTO DIGITAL. 4.- MAGNIFICACIÓN 2X. 5.- DISTANCIA DE TRABAJO: 35 MILIMETROS. 6.- RANGO DE AJUSTE DE ENFOQUE: 6.1. SIN LENTES DE COMPENSACIÓN: -10 A +15D 6.2 CON (-) LENTES DE COMPENSACIÓN: -31 A -7D 6.3 CON (+) LENTES DE COMPENSACIÓN: +11 A +33D 7.- FUENTE DE LUZ: 7.1. PARA OBSERVACIÓN: LED INFRARROJO 7.2. PARA FLASH: LED BLANCO. 8.- MOVIMIENTO DEL EQUIPO: 8.1. LADO-LADO 100 MILIMETROS. 8.2. ADELANTE- ATRÁS: 70 MILIMETROS 8.3. VERTICAL: 32 MILIMETROS 9.- MOVIMIENTO DEL BARBIQUEJO: 60 MILIMETROS 10.- MONITOR LCD A COLOR INTERCONSTRUIDO DE 3.0 PULGADAS. II. ACCESORIOS. 1. CÁMARA DIGITAL 2. MESA ELECTROMOTORIZADA 3. COMPUTADORA DE ESCRITORIO 3.1 CPU 3.2 MONITOR 3.3 TECLADO 3.4 MOUSE 4. IMPRESORA LÁSER A COLOR III. CONSUMIBLES. 1. PAPEL IV. INSTALACIÓN: 1. AC100V A 240V, 50/60 HZ, 1 A 0.4A
23	1	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD DE FACOEMULSIÓN. ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA. DEFINICIÓN: APARATO PARA EXTRACCIÓN DE CATARATA, POR FACOFRAGMENTACIÓN, VITRECTOMÍA ANTERIOR Y POSTERIOR. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. PANTALLA TÁCTIL DE AL MENOS 15 PULGADAS</p> <p>2. SOFTWARE EN AL MENOS 5 IDIOMAS INCLUYENDO ESPAÑOL.</p> <p>3. CUATRO MODOS OPERACIONALES:</p> <p>3.1. IRRIGACIÓN</p> <p>3.2. IRRIGACIÓN/SUCCIÓN</p> <p>3.3. ULTRASÓNICO</p> <p>3.4. VIT.</p> <p>4. (AL MENOS) 3 MODOS DE FACOEMULSION.</p> <p>4.1 INCLUYE 2 MODOS DE FACOEMULSIFICACIÓN FRIO Y MODO DE OCLUSIÓN DE SEGURIDAD.</p> <p>5. DIATERMIA INTRAOCULAR.</p> <p>6. BOMBA:</p> <p>6.1 PERISTÁLTICA</p> <p>6.2. EFECTO VENTURI CON RANGO DE VACÍO EN AMBAS DE HASTA 600 MILIMETROS HG.</p> <p>7.- PIEZA DE MANO DE ULTRASONIDO PARA FACOEMULSIFICACIÓN;</p> <p>8.- PIEZA DE MANO I/A DE PUNTA FIJA;</p> <p>9.- PUNTA CON PUERTO DE 0.3 MM, CURVA DE I /A;</p> <p>10.- PUNTA CON PUERTO DE 0.3 MM A 90° DE I /A.</p> <p>11.- PEDAL PROGRAMABLE MULTIFUNCIONAL.</p> <p>12.- CABEZA DE OCUTOMO PARA VITRECTOMÍA ANTERIOR.</p> <p>13.- PUNTA DE FACOEMULSIFICACIÓN DE 30°.</p> <p>14.- JUEGO DE TUBERÍA DESECHABLE.</p> <p>15.- ARQUITECTURA ABIERTA QUE PERMITA INTEGRAR DENTRO DEL MISMO SISTEMA MÓDULOS ADICIONALES</p> <p>15.1 SOFTWARE PREPARADO PARA ACEPTAR Y RECONOCER LOS MÓDULOS ADICIONALES</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES:</p> <p>1. TUBERÍA DE I /A, DESECHABLE.</p> <p>2. PUNTOS DE FACOEMULSIFICACIÓN DE 30 Y 45°.</p> <p>3. MANGAS DE IRRIGACIÓN.</p> <p>4. CÁMARA DE PRUEBA.</p> <p>5. PUNTAS DE CAUTERIO BIPOLAR.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p>
24	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: EQUIPO COMPUTARIZADO FIJO, EMPLEADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CAMPO VISUAL Y ESCOTOMAS, UTILIZADO CON FINES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1. TECNOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE ESCOTOMAS Y ESTUDIOS DE CAMPO VISUAL.</p> <p>2. MONITOR LCD. 2.1 PANTALLA SENSIBLE AL TACTO. 2.2 TECLADO ALFANUMÉRICO.</p> <p>3.COMPUTADORA CON MICROPROCESADOR INTEGRADO. 3.1 DISCO DURO CON 80 GIGABYTES O MAYOR 3.2 MEMORIA RAM DE 640 MEGABYTES O MAYOR 3.3 UNIDAD DE CD/RW</p> <p>4. HEMIESFERA DE 30 CENTIMETROS DE DIÁMETRO PARA DISTANCIA DE EXÁMENES DE 30 CENTIMETROS.</p> <p>5. INTENSIDAD LUMÍNICA DE LA ESFERA DE 0 A 10000 ASB 5.1 DE 31.5 ASB PARA BLANCO Y ROJO 5.2 DE 10 ASB PARA VERDE 5.3 DE 314 ASB PARA AMARILLO.</p> <p>6.- HASTA 30 CAMPOS EN 3 MINUTOS.</p> <p>7.- LONGITUD DE ONDA DE TODO EL ESPECTRO VISIBLE PARA: 7.1. PRUEBAS CINÉTICAS CON ESTIMULO GOLDMAN DE I A IV. 7.2. PRUEBA BINOCULAR. 7.3. PRUEBA DE FLICKER. 7.4. PRUEBA DE DIPLOPIA. 7.5. PRUEBAS NEUROLÓGICAS. 7.6. PRUEBA AZUL SOBRE AMARILLO PARA TEMPRANO RECONOCIMIENTO DE GLAUCOMA.</p> <p>8.- MENTONERA Y CABEZAL DE APOYO AUTOMÁTICAMENTE MONITORIZADOS Y PERMANENTE CONTROLADOS PARA LA FIJACIÓN DEL PACIENTE.</p> <p>9.- DETECCIÓN AUTOMÁTICA DEL OJO.</p> <p>10.- SOFTWARE PARA INTEGRACIÓN DE HISTORIAL CLÍNICO DE PACIENTES BASADO EN PLATAFORMA WINDOWS.</p> <p>11.- VISUALIZACIÓN DE PROMEDIACIONES EN TERCERA DIMENSIÓN.</p> <p>12.- GRÁFICO DE ESTUDIOS DE MOVIMIENTO DE LA PUPILA.</p> <p>13.- DESVIACIÓN TOTAL.</p> <p>II. ACCESORIOS 1. IMPRESORA LASER 2. MESA DE ELEVACIÓN ELECTROMOTORIZADA 2.1 CON SOPORTE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO EN EL EJE CON EL ACCESO PARA PACIENTES EN SILLA DE RUEDAS.</p> <p>III. CONSUMIBLES: 1. PAPEL PARA IMPRESORA</p> <p>IV. INSTALACIÓN. 1. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120 V 60 HZ</p>
25	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LUPA DE AMPLIFICACIÓN DE 90D ESPECIALIDAD (ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN: 1. LUPA DE AMPLIFICACIÓN DE 90D, 2. DE MATERIAL RESISTENTE, 3. DISTANCIA DE TRABAJO DE 5MM,</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>4. MAGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN DE 0.75X, 5. MAGNIFICACIÓN DEL SPOT DE 1.34X, 6. ÁNGULO DE 94°, 7. APERTURA DE 19MM, 8. ARMAZÓN METÁLICO Y ESTUCHE DE GUARDA. 9. DEBERÁ INCLUIR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE NO ABERRACIÓN.</p> <p>II. INSTALACIÓN: NO REQUIERE</p>
26	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LUPA DE AMPLIFICACIÓN DE 20 D ESPECIALIDAD (ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO (S): QUIRÓFANO</p> <p>DESCRIPCIÓN: 1. LUPA DE AMPLIFICACIÓN DE 20D, 2. ELABORADA DE MATERIAL RESISTENTE, 3. DISTANCIA DE TRABAJO DE 47MM, 4. MAGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN DE 2.97X, 5. MAGNIFICACIÓN DEL SPOT DE 0.34X, 6. ÁNGULO DE 50°, 7. APERTURA DE 48MM, 8. ARMAZÓN METÁLICO Y ESTUCHE DE GUARDA. 9. DEBERÁ INCLUIR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE NO ABERRACIÓN.</p> <p>II. INSTALACIÓN: NO REQUIERE</p>
27	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: RETINOSCOPIO. ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I DESCRIPCIÓN</p> <p>1. EQUIPO QUE PERMITE LA EXPLORACION DE LA RETINA EN FORMA DIRECTA 2. MANGO DE DISPOSITIVO PARA CONTROL DE GIRO DE 360° EN EJE 3. MANGO RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE 4. BATERIA RECARGABLE 5. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: ALIMENTACION ELECTRICA 120/ V 60 HZ 6. LAMPARA DE 3.5V DE XENON O DE 2.5V DE HALOGENO 7. PROTECCIÓN OCULAR DE VIDRIO 8. CARCASA REPELENTE AL POLVO 9. CARCASA DE PLASTICO ABS A PRUEBA DE IMPACTOS 10. ENFOQUE USANDO POR MEDIO DE PERILLA.</p>
28	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: TOPÓGRAFO CORNEAL. ESPECIALIDAD(ES): OFTALMOLOGÍA. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: APARATO PARA REALIZAR MAPEO TRIDIMENSIONAL DE LA SUPERFICIE CORNEAL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS .</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ANÁLISIS DE LA CORNEA ANTERIOR Y POSTERIOR POR MEDIO DE CONO DE LUZ.</p> <p>2. APLICACIONES DE ANÁLISIS 2.1 MAPAS MULTIPLES 2.2 MAPA DE ANÁLISIS DE FOURIER PARA DETECCIÓN DE QUERATOCONO. 2.3 MAPA DE ELEVACIÓN ANTERIOR Y POSTERIOR COMO MÍNIMO.</p> <p>3. TIPO DE MEDICIÓN SCHEIMFLUG PARA CAPTURA DE VARIOS SECTORES.</p> <p>4. MODOS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>4.1 AUTOMÁTICO-MANUAL 4.2 ALINEAMIENTO MANUAL CON AUTOCORRECCIÓN.</p> <p>5. TIEMPO CORTO DE CAPTURA 1 SEGUNDO COMO MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UN CUARTO OSCURO.</p> <p>6. ADQUISICIÓN DE 4 IMÁGENES POR CADA OJO.</p> <p>7. NUMERO DE ANILLOS 25 O 31 7.1 RANGO DE MEDICIÓN DE 5.5 A 10 MILIMETROS.</p> <p>8. DIÁMETRO MÁXIMO DEL ANILLO DE 0.35-10.7 PARA 25 ANILLOS 0.57-10.9 PARA 31 ANILLOS.</p> <p>9. PUNTOS DE MEDICIÓN DE 6,400 PARA 25 ANILLOS O 7,300 PARA 31 ANILLOS.</p> <p>10. RANGO DE OBSERVACIÓN DE 13.6 MILIMETROS.</p> <p>11. MONITOR A COLOR DE 6.4 PULGADAS.</p> <p>12. MOVIMIENTOS DEL CABEZAL DE: 12.1. 50 MILIMETROS FRENTE-ATRÁS 12.2. 90 MILIMETROS IZQUIERDA-DERECHA, 12.3.40 MILIMETROS ARRIBA-ABAJO.</p> <p>II. CONSUMIBLES: PAPEL</p> <p>III. INSTALACIÓN: AC 100V A 240V 50/60 HZ 110-130VA.</p>
29	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES ESPECIALIDAD(ES) NEUROLOGIA. SERVICIO(S) UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. URGENCIAS. HOSPITALIZACIÓN. CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN EQUIPO RODABLE, OPERADO POR MICROPROCESADORES, PARA VALORAR LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA CEREBRAL MEDIANTE UN SISTEMA DE ADQUISICIÓN, REVISIÓN Y MANEJO DE DATOS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA. INCLUYE UNIDAD DE FOTOESTIMULACIÓN.</p> <p>1. SISTEMA DE ADQUISICIÓN, REVISIÓN Y MANEJO DE LOS DATOS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 32 CANALES DIGITALES DE REGISTRO.</p> <p>DESCRIPCIÓN: REGISTRO MÍNIMO DE 32 CANALES DIGITALES (CON TODOS LOS CANALES PROGRAMABLES COMO POLIGRÁFICOS) MÁS 4 CANALES DE DC PARA LA CONEXIÓN DE DISPOSITIVOS EXTERNOS.</p> <p>2. AMPLIFICADOR CON: 2.1. IMPEDANCIA DE ENTRADA DE 100MOHMS O MAYOR 2.2. NIVEL DE RUIDO INTERNO MENOR A 2 µV PICO A PICO 2.3. CONVERTIDOR ANALÓGICO DIGITAL DE AL MENOS 22 BITS 2.4. FRECUENCIA DE MUESTREO DE 2048HZ PARA CADA CANAL O MAYOR 2.5. RESOLUCIÓN DE VOLTAJE MENOR O IGUAL A 0.153µV</p> <p>3. DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS PARÁMETROS DE ADQUISICIÓN CON: 3.1. SISTEMA DE FILTRADO EN EL RANGO DE 0.016 HZ O MENOR A 100HZ O MAYOR 3.2. SELECCIÓN DE SENSITIVIDAD DESDE 10 A 5000µV/CM Ó DE 1 A 500µV/MM 3.3. VELOCIDADES DE BARRIDO DE AL MENOS 6, 8, 10, 15, 30, 60, 120 Y 240 MM/SEG 4. PERMITA DE MANERA SIMULTÁNEA LA ADQUISICIÓN DEL TRAZO ELECTROENCEFALOGRAFICO EN TIEMPO REAL Y LA REVISIÓN DE DATOS ANTERIORES, AÑADIR COMENTARIOS, CAMBIAR EL MONTAJE Y MOSTRAR GRÁFICOS EN PANTALLA 5. MUESTRE LA DURACIÓN DEL ESTUDIO CON MARCADORES DE EVENTOS CODIFICADOS EN COLOR. 6. BASE DE DATOS DE PACIENTES CON SISTEMA DE FLUJO DE TRABAJO PARA EL CONTROL DESDE EL REGISTRO HASTA EL ALMACENAMIENTO DE ESTUDIOS. 6.1. PODERES DE BÚSQUEDA 7. PROTOCOLOS CON PARÁMETROS PREDEFINIDOS POR EL USUARIO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>8. CON PANEL DE HERRAMIENTAS CONFIGURABLE</p> <p>9. UNIDAD DE FOTOESTIMULACIÓN</p> <p>9.1. SOPORTE RODABLE AJUSTABLE</p> <p>9.2. MODOS DE FUNCIONAMIENTO MANUAL Y AUTOMÁTICO</p> <p>9.3. PROGRAMABLE A TRAVÉS DE SOFTWARE</p> <p>10. MAPAS TOPOGRÁFICOS DE:</p> <p>10.1. BANDAS DE ENERGÍA</p> <p>10.2. AMPLITUD Y COHERENCIA</p> <p>10.3. MÉTODOS DE INTERPOLACIÓN LINEAL Y ESFÉRICA</p> <p>10.4. REPORTES DE BANDAS DE ENERGÍA Y COHERENCIA</p> <p>11. DETECCIÓN DE ESPIGAS O DESCARGAS:</p> <p>11.1. CON PARÁMETROS CONFIGURABLES POR EL USUARIO</p> <p>11.2. SENSIBILIDAD DE DETECCIÓN MODIFICABLE DESPUÉS DE LA ADQUISICIÓN.</p> <p>12. ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN LÍNEA Y FUERA DE LÍNEA QUE DESPLIEGUEN:</p> <p>12.1. ENVOLVENTE</p> <p>12.2. ENERGÍA TOTAL</p> <p>12.3. BANDA DE ENERGÍA ABSOLUTA</p> <p>12.4. BANDA DE ENERGÍA RELATIVA</p> <p>12.5. NÚMERO ILIMITADO DE TENDENCIAS SIMULTÁNEAS</p> <p>12.6. ESPECTROGRAMA CON FILTROS INDIVIDUALES PARA CADA TENDENCIA</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. IMPRESORA A COLOR,</p> <p>2. CARRO DE TRANSPORTE, RODABLE, CON SISTEMA DE FRENOS.</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. JUEGO COMPLETO DE ELECTRODOS</p> <p>2. GEL CONDUCTOR</p> <p>3. 50 UNIDADES DE DISCOS COMPACTOS.</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120V/60HZ.</p>
30	13	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD PORTÁTIL PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR. SERVICIO(S): IMAGENOLÓGIA, UNIDADES MÓVILES ULTRASONIDO</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA EXPLORACIÓN ULTRASONOGRÁFICA CON DOPPLER COLOR PARA ABDOMEN, GINECOOBSTETRICIA, PEDIATRÍA, PARTES PEQUEÑAS, VASCULAR PERIFÉRICO, INTRAOPERATORIO Y MÚSCULO ESQUELÉTICO.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- CONTROL DE GANANCIA Y AJUSTE DE LA CURVA TGC POR MEDIO DE SEIS CONTROLES INDEPENDIENTES O MAYOR.</p> <p>2.- PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMAGEN.</p> <p>3.- RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE MÍNIMO 165 DB</p> <p>4.- MODOS:</p> <p>4.1.- BIDIMENSIONAL CON MODO M SIMULTÁNEO.</p> <p>4.2.- DOPPLER PULSADO.</p> <p>4.3.- DOPPLER COLOR</p> <p>4.4.- POWER DOPPLER.</p> <p>4.5.- IMÁGENES ARMÓNICAS.</p> <p>4.6.- TRIPLEX</p> <p>5.- ZOOM EN TIEMPO REAL (LECTURA) ARRIBA DE 18X Y ZOOM EN IMÁGENES CONGELADAS (ESCRITURA) ARRIBA DE 8X</p> <p>6.- CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP DE 5000 CUADROS O MAYOR.</p> <p>7.- MONITOR A COLOR DE POR LO MENOS 10 PULGADAS CON BOCINAS INTEGRADAS</p> <p>8.- 256 TONOS DE GRIS</p> <p>9.- TRACKBALL INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL.</p> <p>10.- TECLADO ALFANUMÉRICO INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL CON INTERFASE EN ESPAÑOL.</p> <p>11.- PROGRAMA COMPLETO DE MEDICIONES, REPORTES Y CÁLCULOS: VASCULARES, GINECOLÓGICOS, PEDIÁTRICOS Y OBSTÉTRICOS.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			11.1.- DISTANCIAS. 11.2.- ÁREA. 11.3.- VOLUMEN. 11.4.- ÁNGULOS. 11.5.- VELOCIDADES Y ACELERACIÓN. 12.- QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE PROTOCOLOS POR EL USUARIO. 13.- TRAZO AUTOMÁTICO DEL ESPECTRO DOPPLER CON CÁLCULOS DE ÍNDICE DE PULSATILIDAD, RESISTIVIDAD COMO MÍNIMO. 14.- CAPACIDAD DE ESCALAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE. 15.- ALMACENAMIENTO EN DISCO DURO INTERNO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 40 GB EN DISCO DURO. 16.- UNIDAD DE ALMACENAMIENTO POR MEDIO DE CD-RW O USB 17.- DICOM STORAGE, DICOM SEND Y/O PRINT. 18.- CAPACIDAD DE EXPORTAR IMÁGENES EN FORMATO TIPO PC (AVI, JPG) 19.- SALIDA DE VIDEO 19.1- VGA 19.2.- USB 20.- SOPORTE DE ALIMENTACIÓN CON BATERÍAS INTEGRADAS AL EQUIPO DE 45 MIN O MAYOR. 21.- PESO MÁXIMO DE EQUIPO INCLUIDA BATERÍA DE 4.7 KGS. 22.- CON CAPACIDAD DE DESPLEGAR GUÍA DE BIOPSIA EN PANTALLA. 23.- CAPACIDAD DE INCORPORAR SOFTWARE PARA CARDIOLOGÍA Y TRANSDUCTORES SECTORIALES O DE ARREGLO EN FASE. II. ACCESORIOS 1.- TRANSDUCTORES ELECTRÓNICOS MULTIFRECUENCIA O BANDA ANCHA: 1.1.- LINEAL CON EL RANGO DE 5 MHZ O MENOR A 10 MHZ O MAYOR PARA ESTUDIOS VASCULARES, PARTES PEQUEÑAS, MÚSCULO ESQUELÉTICO. 1.2.-CONVEXO O CURVILÍNEO CON EL RANGO DE 2 MHZ O MENOR A 5 MHZ O MAYOR COMO MÍNIMO, CON FRECUENCIAS ARMÓNICAS. 2.- MALETÍN PARA EL TRANSPORTE DEL EQUIPO. 3.- UNA BATERÍA ADICIONAL PARA SOPORTE. III. CONSUMIBLES: 1. PROTECTORES PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO , COMO MÍNIMO 200 PIEZAS. 2. GEL PARA ULTRASONIDO, COMO MÍNIMO 4 GALONES. 3.DVD O CD GRABABLES, COMO MINIMO 50 PIEZAS. IV. INSTALACIÓN: BATERÍAS RECARGABLES Y CORRIENTE ELECTRICA 110- 120V / 40- 60 HZ.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C._____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, GARANTIZO POR UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO No_____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, EN CUANTO A SU CALIDAD DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE EMPAQUE Y/O TRANSPORTACIÓN, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-001/2013 COMPRANET LA-921002997-N1-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, CIRUGÍA EXTRAMUROS
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.